



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2290-8002

**CNEE-43289-2019**

**GTM-NotaS2019-116**

Guatemala, 18 de junio de 2019

Participantes del Mercado de Mayorista  
Ciudad de Guatemala

Estimados Participantes del Mercado Mayorista:

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con relación a la propuesta de modificación a la Norma de Coordinación Operativa No. 04 DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y NIVELES MÍNIMOS DE SERVICIO (NCO-04) aprobada mediante Resolución Número 2407-02 por la Junta Directiva del Administrador del Mercado Mayorista (AMM), la cual fue remitida a esta Comisión mediante la nota con referencia GG-493-2019 para su aprobación.

Por lo anterior y con el objeto de recibir comentarios y observaciones de los Participantes del Mercado Mayorista, les informamos lo siguiente:

1. La propuesta de modificación normativa se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt) a través de link: [http://www.cnee.gob.gt/wp/?page\\_id=3473](http://www.cnee.gob.gt/wp/?page_id=3473)
2. La Comisión recibirá comentarios y observaciones hasta el 05 de julio de 2019.
3. Los comentarios y observaciones deberán hacerse llegar a la sede de esta Comisión, ubicada en la 4ta Av. 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, en horario de 8:00 a 16:30 hrs.

Agradecemos la retroalimentación que tengan a bien proporcionar, la cual será de utilidad para el procedimiento de análisis a la propuesta de modificación.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos  
Presidente

Ingeniero Miguel Antonio Santizo Pacheco  
Director



Ingeniero Julio Baudilio Campos Bonilla  
Director